



Impulsan el reembolso de gastos en salud por omisiones de servicios y desabasto de medicamentos



Para que el Estado quede obligado a reembolsar a la población los gastos en servicios de salud incurridos debido a la omisión de servicios, como la entrega de medicamentos e insumos para la salud que le corresponde por parte de las instituciones públicas, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) impulsa una iniciativa que reforma el cuarto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política.

<https://horacero.mx/2024/08/11/293186/>